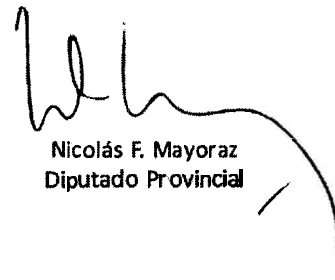


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Ruta Interprovincial N°35 así como al canal paralelo a la misma, en el departamento 9 de Julio, en cada uno de los tramos comprendidos entre: a) el Río Salado y Mojón de Fierro, b) Mojón de Fierro hasta la altura del Paraje Cuatro Bocas -provincia de Santiago del Estero-, c) la Ruta Provincial N°292-S y Paraje "3 Mojonés" -límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe-, se sirva informar:

- 1) las obras proyectadas, fecha de inicio y plazo de ejecución previsto;
- 2) las obras concluidas;
- 3) las obras en ejecución indicando su estado actual y su relación porcentual respecto del total de las mismas; y,
- 4) las obras paralizadas indicando en este caso, desde cuando lo están y los motivos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Provincial Nº 35 representa el límite interprovincial de nuestra provincia con el sudeste de Santiago del Estero, desde el "Mojón de Hierro" hasta el límite con la provincia de Chaco, "Paraje 3 Mojones", límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, al norte de la localidad de Gregoria Pérez de Denis (El Nochero) con una longitud de 130 kilómetros.

El departamento 9 de Julio, en especial, limítrofe con las provincias señaladas, viene sufriendo las consecuencias del fenómeno de cambio climático no solo por las resultas de las lluvias, sino, por el agua que baja desde las provincias vecinas, la cual no es contenida ni direccionada. Ello genera perjuicios tanto en lo social como en lo productivo; en este orden, no se trata de pérdidas que afectan solo al sector agrícola, sino que también arrastra a la producción pecuaria, dejando consecuencias muy graves en pequeños productores de las zonas rurales que, al no tener posibilidad de comercializar su producción, deben abandonar temporalmente la actividad y sus hogares para migrar a centros urbanos cercanos sufriendo mermas productivas que afectan la sostenibilidad. Al ser 9 de Julio un Departamento que exporta productos primarios sin industrialización, las consecuencias de las lluvias e inundaciones impactan directamente en la economía social de las todas las localidades.

La Ruta Provincial Nº 35, y las obras que se realizarían en la misma, han sido noticia en los últimos diez años; en efecto, ya en el año 2012 públicamente se daba cuenta de la necesidad de "realizar tareas de alteo y rípiado granular de ruta, así como de alcantarillado, acordado entre Vialidad de nuestra provincia y la de Santiago del Estero"¹. Sabido es que el

¹ <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2012/08/13/regionales/REGI-05.html>



voluntarismo jamás resolvió problema alguno cuando no estuvo acompañado de acción consecuente. Y parece ser de aplicación al caso.

Varios años después, ya en marzo de 2018, desde la página oficial de la provincia se informaban en ejecución obras "en el canal interceptor y alcantarillado de cruce Tramo Las Arenas - Cañada Las Víboras para derivar excedentes hídricos provenientes de Santiago del Estero y disminuir la vulnerabilidad hídrica de las localidades de Villa Minetti, Los Saladillos y Santa Margarita, en zonas urbanas y rurales. Asimismo se contrató la nivelación completa de la ruta para poder hacer el proyecto ejecutivo para enripiado"². Lo cierto es que el relato cayó ante la realidad. Tras las intensas lluvias, el ingreso de agua proveniente de las provincias vecinas desnudó que las obras que de manera rimbombante se informaban en ejecución en algunos casos no existieron, en otros resultaron inútiles para contenerla.

Ante la última inundación padecida, allá por los meses de abril y mayo de 2019, aparecieron nuevas promesas de la inminencia del inicio de obras a la luz del "logro de acuerdos" casualmente en época electoral. En efecto, la página oficial y con toda la parafernalia publicitaria, daba cuenta de las obras que comenzarían a ejecutarse de inmediato; sic: "...se trata de un canal que va a conducir las aguas desde la región más cercana a Villa Minetti hacia el norte, a la Cañada de las Víboras, recorriendo la traza del límite interprovincial entre Santa Fe y Santiago del Estero. No se trata solo de un canal, sino que incluye el alteo de la ruta asociada. Es un canal doble que va a cada lado de la Ruta 35, con una amplitud mayor en el lado oeste (10 metros de ancho en la base) y por la cuneta este, de 1,5 metros. Los canales van a tener alcantarillas de cruce en sentido oeste-este, en coincidencia con bajos naturales y/o con canales ya existentes en Santa Fe. Una vez realizada la obra, el Canal Interprovincial va a contar además con alcantarillas que permitirán que, si las aguas superan un determinado nivel


² <https://www.santafe.gov.ar/plandelnorte/avances/s8-ruta-provincial-35.html>



se deriven excedentes también desde el oeste hacia el este. Esta es la primera etapa del canal asociado a la Ruta 35. Para los siguientes tres tramos se prevé que la obra total llegue hasta el río Salado". Aún hoy el anuncio sigue colgado en la web dando testimonio de la desidia y la publicidad engañosa por parte del estado³.

Lo cierto es que vecinos de Tostado y Villa Minetti dan cuenta que existieron tantos anuncios oficiales como amagues de ejecutar los trabajos. Reconocen que, en varias oportunidades, se hicieron presente en algunos tramos de la ruta las máquinas de Vialidad, pero las obras no presentan avance alguno que permita creer, seriamente, de la decisión política de solucionar el problema que a ellos si les aqueja y desvela, porque han sido las víctimas de inundaciones y están en una cuenta regresiva hacia la próxima. Saben que será inexorable por cuanto nada se ha hecho para evitarlo; están desamparados por el estado, librados a la buena de Dios. Sienten que forman parte del "norte olvidado", algo que no es una calificación antojadiza sino un convencimiento fundado en años de promesas incumplidas y ninguneo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

³ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/265397/>